

25 de Noviembre de 2.024

**ENTIDAD: SOCIEDAD COOPERATIVA CEREALISTA ODRON**

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS**

**30 DE JUNIO DE 2.024**

**INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE**

**EMITIDO POR:**

**AUDITA3 AUDITORIA Y CONSULTING, S.L.P.U.**

**Miembro del Registro Oficial de Auditores de Cuentas del Ministerio de  
Economía y Hacienda Número S 2491.**



## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea de la "Sociedad Cooperativa Agraria ODRON":

### **Opinión**

Hemos auditado las cuentas anuales de Sociedad Cooperativa Agraria ODRON, (la Sociedad), que comprenden el balance a 30 de junio de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria (todos ellos abreviados), correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 30 de junio de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### **Fundamento de la opinión**

**audita3**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

---

**audita3**

auditoría y  
consulting, s.l.p.u.

avda. sancho el  
fuerte, 53 bajo / 31007  
pamplona. navarra

t- 948 27 78 12  
f- 948 27 78 53

c.i.f.- b71357701

Inscrita en el registro  
mercantil de navarra  
tomo 1918 / folio 107  
hoja NA-38139

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

### **Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales abreviadas**

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

**audita3**

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y

se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

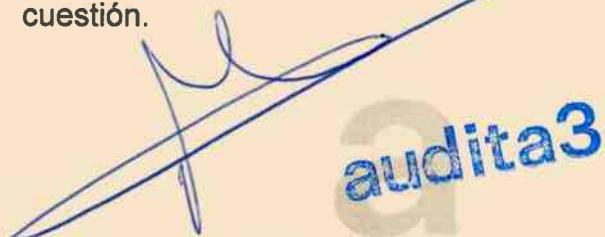
Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

**audita3**

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



**Fdo: D. Miguel Díaz Castillo**  
**Socio-Auditor de Cuentas**  
**Inscrito en el R.O.A.C. Nº 21.276**

**Audita3 Auditoria Y Consulting, S.L.P.U.**  
**Inscrita en el R.O.A.C. Nº S-2491**

Pamplona, 25 de noviembre de 2.024

## **CUENTAS ANUALES ABREVIADAS**

## BALANCE DE SITUACION ABREVIADO

	NOTAS	Ejercicio 2023-2024	Ejercicio 2022-2023
<b>ACTIVO</b>		<b>2.812.963,98</b>	<b>4.337.243,07</b>
<b>A ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>838.683,84</b>	<b>814.744,89</b>
II. Inmovilizado material	5	591.789,87	577.339,96
V. Inversiones financieras a largo plazo	6	246.893,97	237.404,93
<b>B ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>1.974.280,14</b>	<b>3.522.498,18</b>
II. Existencias		130.516,15	122.360,57
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		1.834.690,41	1.335.533,12
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	6	19.181,25	46.042,03
2. Clientes, empresas del grupo, asociadas y socios deudores.		1.650.859,97	876.719,37
3. Otros deudores	9	164.649,19	412.771,72
IV. Inversiones a corto plazo en empresas del grupo, asociadas y sd		0,00	0,00
VI. Periodificaciones a corto plazo		5.098,91	4.977,63
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		3.974,67	2.059.626,86

	NOTAS	Ejercicio 2023-2024	Ejercicio 2021-2022
<b>PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>		<b>2.812.963,98</b>	<b>4.337.243,07</b>
<b>A PATRIMONIO NETO</b>		<b>963.746,06</b>	<b>967.477,18</b>
<b>A1) FONDOS PROPIOS</b>		<b>900.260,08</b>	<b>898.299,17</b>
II. Reservas	8	898.299,17	896.117,76
1. Fondo de reserva obligatorio		59.730,71	59.030,87
5. Otras reservas		838.568,46	837.086,89
V. Excedente de la cooperativa (positivo o negativo)		1.960,91	2.181,41
<b>A3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS</b>	12	<b>63.485,98</b>	<b>69.178,01</b>
<b>B PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>170.122,93</b>	<b>170.667,09</b>
II. Deudas con características especiales a largo plazo	8	164.240,68	164.240,68
1. "Capital" reembolsable exigible		164.240,68	164.240,68
VI. Pasivos por impuesto diferido	12	<b>5.882,25</b>	<b>6.426,41</b>
<b>C PASIVO CORRIENTE</b>		<b>1.679.094,99</b>	<b>3.199.098,80</b>
<b>V. Deudas a corto plazo</b>		<b>936.035,68</b>	<b>0,00</b>
2. Deudas con entidades de crédito		933.148,18	0,00
5. Otros pasivos financieros		2.887,50	0,00
<b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>		<b>743.059,31</b>	<b>3.199.098,80</b>
1. Proveedores	7	20.443,62	59.609,80
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas, y socios		660.864,97	3.020.942,99
3. Otros acreedores	7,9	61.750,72	118.546,01

## CUENTA PERDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA

	Notas	Ejercicio 2023-2024	Ejercicio 2022-2023
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
<b>A1. RESULTADO DE LA EXPLOTACION</b>			
1. Importe neto de la cifra de negocios		3.795.939,44	6.574.663,70
4. Aprovisionamientos		-3.473.689,66	-6.313.117,77
a) Consumo de existencias	10	-180.658,12	-360.132,66
b) Consumo de existencias de socios	14	-3.293.031,54	-5.952.985,11
5. Otros ingresos de explotación		13.737,90	8.748,31
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		8.000,00	8.000,00
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		5.737,90	748,31
6. Gastos de personal	10	-181.266,22	-150.752,35
a) Sueldos, salarios y asimilados		-120.157,02	-108.020,30
c) Cargas sociales		-61.109,20	-42.732,05
7. Otros gastos de explotación	10	-127.050,77	-117.939,10
a) Servicios exteriores		-124.045,27	-114.434,89
b) Tributos		-3.005,50	-3.504,21
8. Amortización del inmovilizado	5	-37.995,53	-38.744,31
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otros	12	6.236,19	6.411,34
13. Otros resultados		1.844,50	591,83
<b>TOTAL RESULTADO DE EXPLOTACION (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>		<b>-2.244,15</b>	<b>-30.138,35</b>
<b>A2. RESULTADO FINANCIERO</b>			
<b>14. Ingresos financieros</b>		<b>32.926,27</b>	<b>36.328,70</b>
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		31.855,23	35.186,83
a2) En terceros		31.855,23	35.186,83
b) Otros ingresos financieros		1.071,04	1.141,87
b2) De terceros		1.071,04	1.141,87
<b>15. Gastos financieros</b>		<b>-28.721,21</b>	<b>-4.008,94</b>
b) Por deudas con terceros		-28.721,21	-4.008,94
<b>RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)</b>		<b>4.205,06</b>	<b>32.319,76</b>
<b>A3. RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A1 + A2)</b>		<b>1.960,91</b>	<b>2.181,41</b>
19. Impuestos sobre beneficios		0,00	0,00
<b>A4. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE OPER CONTINUADAS (A3+19)</b>		<b>1.960,91</b>	<b>2.181,41</b>
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>			
20. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		0,00	0,00
<b>A5. RESULTADO DEL EJERCICIO (A4 + 20)</b>		<b>1.960,91</b>	<b>2.181,41</b>

## **MEMORIA CORRESPONDIENTE A 30 DE JUNIO DE 2024**

### **NOTA 1 - ACTIVIDAD DE LA EMPRESA**

La "Sociedad Cooperativa Limitada Cerealista ODRON " se constituyó el 21 de mayo de 1986, mediante escritura pública número 193, ante el notario Don José María Estropá Torres.

Se encuentra inscrita en el Registro de Cooperativas del Gobierno de Navarra con el número 146 A, asiento número 6.

La sociedad tiene el CIF F/31175755 y su domicilio social se encuentra en Carretera Nacional 11 s/n de Los Arcos, en Navarra.

Con fecha efecto 01 de enero de 2009 Odrón absorbe a Trujal San José Sociedad Cooperativa, domiciliada en Los Arcos (Navarra), inscrita en el Registro de Cooperativas del Gobierno de Navarra en el folio 149, con C.I.F. F/31022759.

La citada fusión, la actualización de los Estatutos de la entidad a la Ley Foral de Cooperativas 14/2006, y demás condicionantes, están recogidos en la escritura otorgada ante el Notario de Pamplona, D. José Miguel Peñas Martín, nº 859 de su protocolo, de fecha 22 de abril de 2009.

El objeto social de Odrón es:

- El suministro a los socios de materias primas, bienes o servicios.
- La transformación, industrialización y comercialización de productos agrarios y sus derivados.
- El fomento y la gestión de créditos y seguros agrarios.
- La prestación de servicios y fomento de actividades encaminadas a la promoción y la mejora de la población agraria y del medio rural.
- La compra de maquinaria y aperos que podrán ser utilizados por los socios de la misma, la realización de labores a los socios de actividades de siembra, acondicionado y recolección, así como de otros servicios de laboreo que, por su complejidad, permitan facilitar y abaratar los costes de producción.
- La adquisición o arrendamiento de tierras, ganados, bosques u otros bienes similares para explotarlos bien directamente o mediante su cesión a otros agricultores o ganaderos.
- Cualesquiera otras que sean propias de la actividad agraria o estén relacionadas directamente con ellas.

La actividad básica y principal de Odrón es la comercialización en común del cereal proveniente de las explotaciones agrícolas de sus socios.

Se le aplica la Ley Foral de Cooperativas de Navarra, la Ley de Sociedades de Capital, el Código de Comercio, y otras disposiciones complementarias.

### **NOTA 2 - BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES**

#### **1. Imagen fiel:**

Las Cuentas Anuales del ejercicio adjuntas han sido formuladas por el Consejo Rector a partir de los registros contables de la Sociedad a 30 de junio y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Plan General de Contabilidad, en las Normas sobre Aspectos Contables de las Sociedades Cooperativas (NACSC) y en el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la asamblea de cooperativistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General Ordinaria, el 25 de mayo de 2024.

2. Principios contables no obligatorios aplicados.

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo a los principios contables generalmente aceptados. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar.

Las cifras contenidas en los documentos que componen las cuentas anuales están expresadas en euros.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2023 y de la guerra en Ucrania, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la empresa en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad, y, por tanto, pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Sociedad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 5).

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

4. Comparación de la información.

Se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio, las correspondientes al ejercicio anterior, que han sido obtenidas mediante la aplicación del Plan General de Contabilidad, y de la aplicación de las NACSC.

5. Cambios en criterios contables.

Durante el presente ejercicio no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

6. Corrección de errores.

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales anteriores.

7. Importancia relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco

Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del presente ejercicio.

### **NOTA 3 - APLICACIÓN DE RESULTADOS**

La propuesta de distribución de resultados que el Órgano de Administración somete a la aprobación de la Asamblea de cooperativistas es la siguiente:

Base de reparto	2022-2023			2023-2024		
	Cooperativo	Extracooperativo	Total	Cooperativo	Extracooperativo	Total
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	1.954,30	227,11	2.181,41	1.703,77	257,14	1.960,91
<b>Totales</b>	<b>1.954,30</b>	<b>227,11</b>	<b>2.181,41</b>	<b>1.703,77</b>	<b>257,14</b>	<b>1.960,91</b>

Aplicación	2022-2023			2023-2024		
	Cooperativo	Extracooperativo	Total	Cooperativo	Extracooperativo	Total
A fondo de reserva obligatoria cereal	586,29	113,56	699,85	511,13	128,57	639,70
A fondo de reserva voluntaria cereal	1.368,01	113,56	1.481,57	1.192,64	128,57	1.321,21
<b>Totales</b>	<b>1.954,30</b>	<b>227,11</b>	<b>2.181,41</b>	<b>1.703,77</b>	<b>257,14</b>	<b>1.960,91</b>

### **NOTA 4 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION**

Las principales normas de valoración utilizadas para la formulación de las cuentas anuales son las siguientes:

#### 1. Inmovilizado intangible

La sociedad no posee en este ejercicio inmovilizado intangible.

#### 2. Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explotación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría

financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La empresa no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

El Consejo Rector de la Sociedad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Los contratos de arrendamiento financiero han sido incorporados directamente como activo de la Sociedad y se hace figurar en el pasivo la deuda existente con el acreedor.

Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando la Sociedad actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias en función de los acuerdos y de la vida del contrato.

En aquellos inmovilizados que la empresa arrienda a terceros, los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

La Sociedad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Sociedad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En este ejercicio la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

### 3. Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando la Sociedad actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias en función de los acuerdos y de la vida del contrato.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

#### 4. Activos financieros y pasivos financieros

La empresa tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes:

##### a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

##### b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.
- Deudas con entidades de crédito.
- Deudas con características especiales.
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

##### c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas

###### 4.1. Inversiones financieras a largo y a corto plazo

Las inversiones financieras, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

###### a) Activos financieros a coste amortizado

- Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de

préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado. Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuya por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

b) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

- Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría.

- Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

c) Activos financieros a coste

- Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que

se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

d) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

- Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.
- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles
- Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que occasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores reverte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa

reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

e) Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

f) Baja de activos financieros

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

#### 4.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

#### 4.3. Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

a) Pasivos financieros a coste amortizado

- Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
  - Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.
  - b) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
  - Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplen algunas de las siguientes condiciones:
    - Son pasivos que se mantienen para negociar;
    - Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.
    - Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujetos a los requisitos establecidos en el PGC.
  - Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
  - Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
  - c) Baja de pasivos financieros
- La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.
- d) Fianzas entregadas y recibidas
- Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.
- En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.
- Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

e) **Valor razonable**

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

**4.4. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas**

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la empresa procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

**5. Existencias**

La Cooperativa, con el fin de que se obtenga en cada ejercicio la correlación entre ingresos y gastos de cada campaña y en aplicación del artículo 50.3 de la Ley Foral de Cooperativas vigente, valora sus existencias de cereal, si las hubiera, a precio de venta, puesto que en el momento de proceder a su valoración se conoce con exactitud dicho precio.

Sobre el precio así obtenido, se realiza una corrección valorativa, en el supuesto de que aquél fuera superior al precio de mercado.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### 6. Impuestos sobre beneficios

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporal el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporal se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso

directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

#### 7. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Las ventas de bienes se reconocen cuando se han transferido al comprador todos los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes.

Los ingresos por la venta de bienes se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los ingresos por la prestación de servicios se reconocen igualmente considerando el grado de realización de la prestación a la fecha del balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

#### 8. Provisiones y contingencias

Al tiempo de formular las cuentas anuales, el Consejo Rector diferencia entre:

**Provisiones:** pasivos que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales de probable materialización para la empresa, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados. Dichos saldos se registran por el valor actual del importe más probable que se estima que la empresa tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

**Pasivos contingentes:** obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la empresa.

Las cuentas anuales de la empresa recogen todas las provisiones significativas con respectos a las cuales se estima que es probable que se tenga que atender la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la normativa contable.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las origina y sin reestimaciones con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

9. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

El resto de gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio.

10. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

11. Subvenciones, donaciones y legados

La empresa utiliza los siguientes criterios para la contabilización de las subvenciones que le han sido concedidas:

Subvenciones a la explotación: se abonan a resultados en el momento en el que, tras su concesión, la empresa estima que se han cumplido las condiciones establecidas en la misma, y por consiguiente, no existen dudas razonables sobre su cobro, y se imputan a los resultados de forma que se asegure en cada periodo una adecuada correlación contable entre los ingresos derivados de la subvención y los gastos subvencionados.

Subvenciones de capital: según el artículo 45/12 de la Ley Foral de Cooperativas actualmente en vigor, las subvenciones de capital recibidas por la cooperativa podrán incorporarse directamente al patrimonio de las mismas, dentro de las reservas especiales, con el nombre de reservas por subvenciones, o a la cuenta de explotación de acuerdo con las normas contables.

La cooperativa ha decidido, en este ejercicio, imputar todas las subvenciones a la cuenta de resultados.

12. Transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

**NOTA 5 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS**

La composición y movimiento durante el ejercicio de las cuentas del inmovilizado material es la siguiente:

	30.06.23	Entradas	Traspasos	Salidas	30.06.24
<b>Coste</b>					
Terrenos y bienes naturales	78.105,33	0,00	0,00	0,00	78.105,33
Construcciones	2.096.045,47	0,00	0,00	0,00	2.096.045,47
Instalaciones técnicas	265.659,61	52.445,44	0,00	0,00	318.105,05
Maquinaria	205.516,06	0,00	0,00	0,00	205.516,06
Otras instalaciones	10.535,95	0,00	0,00	0,00	10.535,95
Mobiliario	14.797,39	0,00	0,00	0,00	14.797,39
Equipos para procesos de información	37.596,43	0,00	0,00	0,00	37.596,43
Elementos de transporte	1.682,83	0,00	0,00	0,00	1.682,83
<b>Totales</b>	<b>2.709.939,07</b>	<b>52.445,44</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.762.384,51</b>
<b>Amortización</b>					
Construcciones	1.599.080,82	37.023,21	0,00	0,00	1.636.104,03
Instalaciones técnicas	262.443,14	1.918,31	0,00	0,00	264.361,45
Maquinaria	206.326,24	196,00	0,00	-1.005,68	205.516,56
Otras instalaciones	10.536,00	0,00	0,00	-0,05	10.535,95
Mobiliario	14.797,39	0,00	0,00	0,00	14.797,39
Equipos para procesos de información	37.732,68	0,00	0,00	-136,25	37.596,43
Elementos de transporte	1.682,84	0,00	0,00	-0,01	1.682,83
<b>Totales</b>	<b>2.132.599,11</b>	<b>39.137,52</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.141,99</b>	<b>2.170.594,64</b>
<b>Inmovilizado material neto</b>	<b>577.339,96</b>				<b>591.789,87</b>

La composición y movimiento durante el ejercicio anterior de las cuentas del inmovilizado material es la siguiente:

	30.06.22	Entradas	Traspasos	Salidas	30.06.23
<b>Coste</b>					
Terrenos y bienes naturales	78.105,33	0,00	0,00	0,00	78.105,33
Construcciones	2.096.045,47	0,00	0,00	0,00	2.096.045,47
Instalaciones técnicas	265.659,61	0,00	0,00	0,00	265.659,61
Maquinaria	205.516,06	0,00	0,00	0,00	205.516,06
Otras instalaciones	10.535,95	0,00	0,00	0,00	10.535,95
Mobiliario	14.797,39	0,00	0,00	0,00	14.797,39
Equipos para procesos de información	37.596,43	0,00	0,00	0,00	37.596,43
Elementos de transporte	1.682,83	0,00	0,00	0,00	1.682,83
<b>Totales</b>	<b>2.709.939,07</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.709.939,07</b>
<b>Amortización</b>					
Construcciones	1.562.057,61	37.023,21	0,00	0,00	1.599.080,82
Instalaciones técnicas	261.130,84	1.312,30	0,00	0,00	262.443,14
Maquinaria	205.917,44	408,80	0,00	0,00	206.326,24
Otras instalaciones	10.536,00	0,00	0,00	0,00	10.536,00
Mobiliario	14.797,39	0,00	0,00	0,00	14.797,39
Equipos para procesos de información	37.732,68	0,00	0,00	0,00	37.732,68
Elementos de transporte	1.682,84	0,00	0,00	0,00	1.682,84
<b>Totales</b>	<b>2.093.854,80</b>	<b>38.744,31</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.132.599,11</b>
<b>Inmovilizado material neto</b>	<b>616.084,27</b>				<b>577.339,96</b>

Los coeficientes de amortización utilizados en el cálculo de la depreciación experimentada por los elementos que componen el inmovilizado material:

Elemento	Coeficiente
Construcciones	3,33-4 %
Instalaciones técnicas	10%
Maquinaria	10%
Otras instalaciones	10%
Mobiliario	10%
Equipos para proceso de información	20%
Elementos de transporte	15%

Al cierre del ejercicio se encuentran totalmente amortizados y en uso los activos materiales por coste de:

	2022-2023	2023-2024
Construcciones	1.132.824,31	1.150.264,85
Resto inmovilizado	389.485,47	530.257,01
<b>Totales</b>	<b>1.522.309,78</b>	<b>1.680.521,86</b>

La sociedad no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado material.

Las construcciones, propiedad de la cooperativa, están pendientes de elevación a escritura pública, y de su posterior, inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente.

El trujal y sus instalaciones, procedentes de la fusión, están pendientes de cambio de titular en el Registro de la Propiedad.

La sociedad no posee en este ejercicio, ni en el ejercicio anterior, ningún elemento de inmovilizado intangible, ninguna inversión inmobiliaria y ningún tipo de arrendamiento.

#### **NOTA 6 – INVERSIONES FINANCIERAS**

La composición de los activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, y los débitos con la Hacienda Pública, es el siguiente:

	Instrumentos financieros a largo plazo		Instrumentos financieros a corto plazo		Total	
	Instrumentos de patrimonio		Créditos, Derivados, Otros			
	2022-2023	2023-2024	2022-2023	2023-2024	2022-2023	2023-2024
Activos financieros a coste	237.404,93	246.893,97	54.042,03	27.181,25	291.446,96	274.075,22
<b>Totales</b>	<b>237.404,93</b>	<b>246.893,97</b>	<b>54.042,03</b>	<b>27.181,25</b>	<b>291.446,96</b>	<b>274.075,22</b>

En instrumentos de patrimonio a largo plazo está incluida la participación en la Caja Rural de Navarra por importe de 601,01 euros para ambos ejercicios, y la participación de AN Sociedad Cooperativa, como participación en empresas vinculantes por importe de 236.303,92 euros en el ejercicio 2022-2023 y por el importe de 245.792,96 euros para el ejercicio 2023-2024, en el resto de las notas AN se clasifica como socio.

El detalle de las inversiones financieras a corto plazo y largo plazo al cierre del ejercicio es el siguiente, expresado en euros:

	Inversión a corto plazo	Inversión a largo plazo
Instrumentos de patrimonio	0,00	246.893,97
Otros activos financieros	27.181,25	0,00
<b>Totales</b>	<b>27.181,25</b>	<b>246.893,97</b>

**NOTA 7 - PASIVOS FINANCIEROS**

La composición de los pasivos financieros, salvo empresas del grupo, multigrupo y asociadas y socios y créditos con la Hacienda Pública, es el siguiente:

	Instrumentos financieros a corto plazo				Total	
	Deudas con entidades de crédito		Derivados, Otros			
	2022-2023	2023-2024	2022-2023	2023-2024		
Pasivos financieros a coste amortizado	0,00	933.148,18	68.686,94	31.447,71	68.686,94 964.595,89	
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>933.148,18</b>	<b>68.686,94</b>	<b>31.447,71</b>	<b>68.686,94 964.595,89</b>	

El detalle de las deudas a corto plazo y largo plazo al cierre del ejercicio es el siguiente, expresado en euros:

	Vencimiento	Tipo interés	Límite concedido	Deuda a corto plazo	Deuda a largo plazo
Deudas con entidades de crédito					
Crédito 1	20/07/2024	4,75%	500.000,00	233.148,18	0,00
Préstamo 1	13/08/2024	4,95%	700.000,00	700.000,00	0,00
Otros pasivos financieros				31.447,71	0,00
<b>Total</b>				<b>964.595,89</b>	<b>0,00</b>

La información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros es la siguiente:

a) Factores de riesgo financiero

Las actividades de la sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento de Tesorería de la sociedad con arreglo a políticas aprobadas por el Consejo Rector.

b) Riesgo de liquidez

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado.

c) Riesgo de tipo de interés en los flujos

Como la Sociedad no posee activos remunerados importantes, los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación de la sociedad son en su mayoría independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

**NOTA 8 - FONDOS PROPIOS**

La composición y variaciones de las reservas durante el ejercicio es la siguiente:

	30.06.23	Entradas	Salidas	30.06.24
Fondo obligatorio	59.030,87	699,84	0,00	59.730,71
Reservas subvenciones	809.623,16	0,00	0,00	809.623,16
Fondo voluntario	27.463,73	1.481,57	0,00	28.945,30
<b>Totales</b>	<b>896.117,76</b>	<b>2.181,41</b>	<b>0,00</b>	<b>898.299,17</b>

La composición y variaciones de las reservas durante el ejercicio anterior es la siguiente:

	30.06.22	Entradas	Salidas	30.06.23
Fondo obligatorio	58.684,45	346,42	0,00	59.030,87
Reservas subvenciones	809.623,16	0,00	0,00	809.623,16
Fondo voluntario	26.722,35	741,38	0,00	27.463,73
<b>Totales</b>	<b>895.029,96</b>	<b>1.087,80</b>	<b>0,00</b>	<b>896.117,76</b>

Por aplicación del Plan General Contable para el ejercicio 2011-2012 entró en vigor la norma, por la cual, el capital exigible es considerado como pasivo financiero. En el caso de esta cooperativa todo el capital social es reintegrable a los socios, según marca sus estatutos, por lo tanto, dicho capital social aparece reflejado en el pasivo del balance, como deudas con características especiales.

La composición y variaciones del capital social suscrito, durante el ejercicio es la siguiente:

	30.06.23	Entradas	Salidas	30.06.24
Capital social	164.240,68	4.017,81	-4.017,81	164.240,68
<b>Totales</b>	<b>164.240,68</b>	<b>4.017,81</b>	<b>-4.017,81</b>	<b>164.240,68</b>

La composición y variaciones del capital social suscrito, durante el ejercicio anterior es la siguiente:

	30.06.22	Entradas	Salidas	30.06.23
Capital social	166.860,68	700,00	-3.320,00	164.240,68
<b>Totales</b>	<b>166.860,68</b>	<b>700,00</b>	<b>-3.320,00</b>	<b>164.240,68</b>

El capital social está formado por las suscripciones de los socios, acreditados por anotaciones en cuenta.

**NOTA 9 - SITUACION FISCAL**

La empresa mantenía al cierre del ejercicio, los siguientes saldos con las Administraciones Públicas:

	2022-2023	2023-2024
<b>Deudor</b>		
Hacienda Pública, deudora por IVA	404.322,74	155.946,96
Hacienda Pública, deudora por IS	448,98	702,23
<b>Acreedor</b>		
Hacienda Pública, acreedora por retenciones	104.561,54	49.664,45
Organismos de la Seguridad Social	4.907,33	3.969,68
Hacienda Pública, acreedora por imp diferido	6.426,41	5.882,25

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de qué la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. La dirección de la sociedad estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

#### **NOTA 10 - INGRESOS Y GASTOS**

El desglose de la partida de aprovisionamientos de no socios es el siguiente:

	2022-2023	2023-2024
Compras	360.132,66	180.658,12
<b>Totales</b>	<b>360.132,66</b>	<b>180.658,12</b>

El desglose por mercados de las compras realizadas a no socios, es el siguiente:

	2022-2023	2023-2024
Compras nacionales	360.132,66	180.658,12
<b>Totales</b>	<b>360.132,66</b>	<b>180.658,12</b>

El desglose de los gastos de personal es el siguiente:

	2022-2023	2023-2024
Sueldos y salarios	108.020,30	120.157,02
Seguridad Social a cargo de la empresa	42.037,88	60.552,96
Otros gastos sociales	694,17	556,24
<b>Totales</b>	<b>150.752,35</b>	<b>181.266,22</b>

El desglose de otros gastos de explotación es el siguiente:

	2022-2023	2023-2024
Servicios exteriores	114.434,89	124.045,27
Tributos	3.504,21	3.005,50
<b>Totales</b>	<b>117.939,10</b>	<b>127.050,77</b>

#### **NOTA 11 - INFORMACION SOBRE EL MEDIO AMBIENTE**

La Sociedad ha cumplido durante el presente ejercicio con todas las medidas medioambientales a las que está obligada por las actividades que realiza, en materia de vertidos orgánicos y de emisión de ruidos.

Al cierre del ejercicio, la Sociedad no tiene registrada provisión alguna por posibles riesgos medioambientales dado que el Órgano de Administración estima que no existen contingencias significativas relacionadas con posibles litigios, indemnizaciones u otros conceptos.

#### **NOTA 12 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

El detalle de las subvenciones de explotación del ejercicio se muestra en el siguiente cuadro:

Fecha concesión	Entidad	Finalidad	Importe subvención	Importe traspasado a resultado a 30.06.24
19/03/204	Seguridad Social	Formación en el empleo	300,00	300,00
30/06/2024	Gobierno de Navarra - UCAN	Ayuda PAC	5.737,90	5.737,90
		Totales	6.037,90	6.037,90

El detalle de las subvenciones de explotación concedidas en el ejercicio anterior es el siguiente:

Fecha concesión	Entidad	Finalidad	Importe subvención	Importe traspasado a resultado a 30.06.24
30/12/2022	Gobierno de Navarra	Ayuda sobrecoste energético	748,31	748,31
		Totales	748,31	748,31

El detalle de las subvenciones de capital del ejercicio se muestra en el siguiente cuadro:

Fecha concesión	Entidad	Finalidad	Importe subvención	Importe traspasado a resultado a 30.06.24	Saldo pendiente a 30.06.24
21/04/2004	Gobierno de Navarra	Inversión	13.204,40	353,02	2.711,91
28/03/2007	Gobierno de Navarra	Inversión	97.696,72	3.907,87	30.235,11
07/12/2017	Gobierno de Navarra	Inversión	49.382,43	1.975,30	36.421,21
		Totales	160.283,55	6.236,19	69.368,23

El detalle de las subvenciones de capital del ejercicio anterior se muestra en el siguiente cuadro:

Fecha concesión	Entidad	Finalidad	Importe subvención	Importe traspasado a resultado a 30.06.23	Saldo pendiente a 30.06.23
21/04/2004	Gobierno de Navarra	Inversión	13.204,40	528,17	3.064,93
28/03/2007	Gobierno de Navarra	Inversión	97.696,72	3.907,87	34.142,98
07/12/2017	Gobierno de Navarra	Inversión	49.382,43	1.975,30	38.396,51
		Totales	160.283,55	6.411,34	75.604,42

El movimiento de las subvenciones de capital del ejercicio ha sido el siguiente:

	30.06.23	Entradas	Salidas	30.06.24
Subvención 1	2.804,36	0,00	-308,93	2.495,43
Subvención 2	31.240,84	0,00	-3.575,70	27.665,14
Subvención 3	35.132,81	0,00	-1.807,40	33.325,41
Totales	69.178,01	0,00	-5.692,03	63.485,98

El movimiento de las subvenciones de capital del ejercicio anterior ha sido el siguiente:

	30.06.22	Entradas	Salidas	30.06.23
Subvención 1	3.287,64	0,00	-483,28	2.804,36
Subvención 2	34.816,54	0,00	-3.575,70	31.240,84
Subvención 3	36.940,21	0,00	-1.807,40	35.132,81
Totales	75.044,39	0,00	-5.866,38	69.178,01

Según el artículo 45/12 de la Ley Foral de Cooperativas actualmente en vigor, las subvenciones en capital recibidas por la cooperativa podrán incorporarse directamente al patrimonio de las mismas, dentro de las reservas especiales, con el nombre de reservas por subvenciones, o a la cuenta de explotación de acuerdo con las normas contables.

La cooperativa ha decidido, en ambos ejercicios, imputar todas las subvenciones de capital, a la cuenta de resultados.

La cooperativa ha cumplido las condiciones asociadas a las subvenciones, donaciones y legados descritos anteriormente.

#### **NOTA 13- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

No se ha producido ningún hecho significativo con posterioridad al cierre del ejercicio.

#### **NOTA 14- SOCIOS**

El desglose de la partida de aprovisionamientos de socios es el siguiente:

	2022-2023	2023-2024
Compras	5.980.947,12	3.301.187,12
Variación de existencias	-27.962,01	-8.155,58
<b>Totales</b>	<b>5.952.985,11</b>	<b>3.293.031,54</b>

El desglose por mercados de las compras realizadas a socios, durante el ejercicio es el siguiente:

	2022-2023	2023-2024
Compras nacionales	5.952.985,11	3.293.031,54
<b>Totales</b>	<b>5.952.985,11</b>	<b>3.293.031,54</b>

#### **NOTA 15- OTRA INFORMACION**

El Consejo Rector no ha percibido importe alguno en concepto de dietas y kilometraje como compensación de gastos incurridos en razón de su cargo.

La Cooperativa no ha concedido anticipos ni créditos al conjunto de miembros del Consejo Rector en función de su cargo.

La Cooperativa no ha contraído obligaciones de ningún tipo en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los miembros antiguos y actuales del Consejo Rector.

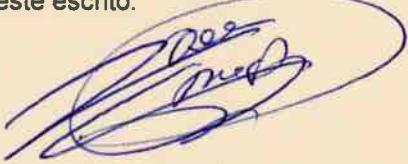
La distribución del personal, al término del ejercicio, distribuido por categorías profesionales y por género, es el siguiente:

	2022-2023			2023-2024		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Director gerente	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00
Encargado de almacén	1,25	0,00	1,25	1,16	0,00	1,16
Auxiliar administrativo	0,00	0,18	0,18	0,00	0,71	0,71
Mantenimiento y limpieza	0,00	0,07	0,07	0,00	0,00	0,00
<b>Totales</b>	<b>2,25</b>	<b>0,25</b>	<b>2,50</b>	<b>2,16</b>	<b>0,71</b>	<b>2,87</b>

Los honorarios percibidos por Auditax3 Auditoría y Consulting, S.L.P.U., por los servicios de auditoría prestados ascienden a 6.891,00 euros.

**FORMULACION DE LAS CUENTAS ANUALES**

El Consejo Rector de la Sociedad Cooperativa Cerealista Odrón, con fecha 25 de noviembre de 2024 y cumpliendo con los requisitos establecidos en el artículo 37 del Código de Comercio, procede a formular las cuentas anuales y la propuesta de aplicación de resultados, del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024, las cuales vienen constituidas por los documentos que preceden a este escrito.



D. JOSÉ IGNACIO RIPA OLEJUA



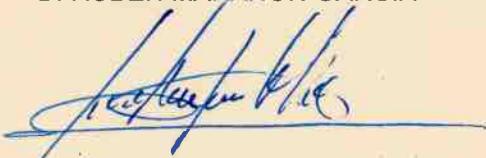
D. ALFONSO RIPA AJONA



D. RUBÉN MARAÑÓN TABERNA



D. RUBÉN MARAÑÓN GARCÍA



D. GUILLERMO SAN MARTÍN GANUZA



D. GERMAN RIPA ARES



D. ALFREDO AGOS GINES



D. JUAN JOSÉ ALVAREZ MAEZTU



